

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13918 *Acuerdo de 29 de octubre de 2020, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 quater.4, 599.1.4.^a y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de enero de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 2020) y, en consecuencia, nombrar letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo a Máximo Javier Herreros Ventosa, para el área social.

El nombrado deberá tomar posesión de su cargo ante el Excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo o ante el presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los/as aspirantes no nombrados/as dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.